



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Valledupar  
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, mayo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	V. DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MARLEYBIS SANCHEZ ROJAS
DEMANDADO:	DIANA MARCELA LUNA JAIMES Y OTROS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00017-00
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA ART

Teniendo en cuenta, que los Doctores JESUS ALBERTO ARIAS BASTOS y GERMAN ENRIQUE CAMPEROS TORRES, solicitaron aplazamiento de la audiencia programada para el siete (07) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), con base en certificaciones médicas. En consecuencia, este despacho, procede a fijar fecha para la celebración de audiencia, que trata el artículo 373 del C. G. del P, **señalando el doce (12) de septiembre del 2024, a las nueve de la mañana (09: 00 am)**, diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos, de quienes obran como partes e interesados.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Firmado Por:  
Luz Marina Zuleta De Peinado  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 01 De Familia  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b4f7a70a5999b8159ed868352da4432887443398d49171df9a26d5918c948bb**

Documento generado en 07/05/2024 09:01:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>